

0571

Popayán, 11 JUN 2024

Doctores:

Maribel Perafan Gallardo

Gerente

Cesar Fernando Imbachi

Jefe División Financiera

Samir Eduardo Orozco Valdez

Jefe División Administrativa

Carlos Oswaldo Diaz Diaz

Jefe Sección Talento Humano

Carolina Solano Certuche

Jefe Control de la Calidad

Carolina Muñoz Olave

Apoyo Sistema Gestión de la Calidad.

María del Mar Muñoz

Jefe División Jurídica

Jaime Humberto Mendoza

Jefe División Producción

Francisco Arias Gómez

Jefe División Comercialización

Juan Manuel Segura

Jefe mantenimiento

José Luis Vidal

Comunicaciones – Prensa

Ivon Lucia Sarria Mosquera

Jefe División Planeación

Ref.: Informe seguimiento y cierre de hallazgos del SGC vigencia 2023

SITUACION PLANTEADA

Dando cumplimiento a las actividades establecidas en el programa de auditoria 2024, aprobado mediante acta del CICCI del 11-03-2024 e Informes de ley formato FOCI03 V.01 vigencia 2024 acorde a la ley 648 el 2017, determinando los criterios definidos en cada una de las auditorias proyectadas por el SGC en los 14 procesos de la factoría, con el objetivo de emitir criterios y recomendaciones en el cumplimiento y cierre de las los hallazgos del SGC vigencia 2023.

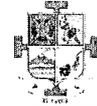
SITUACION OBSERVADA

La oficina de Control Interno, al realizar trazabilidad en la ejecución y cumplimiento de las acciones correctivas planteadas mediante el ciclo PHVA de la auditoria del SGC en los 14 procesos de la factoría, verifico lo siguiente:

N.1. Cuadro de seguimiento de hallazgos por proceso vigencia 2023.

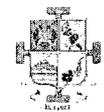
Ítems	proceso	Auditado - Auditor líder	Seguimiento control interno
No. 01	Control de la calidad	Auditado: Carolina Solano Certuche. Auditor líder: Hugo Fernando Banguero	Auditoria con fecha de apertura del 11 de abril y cierre del 17 de abril del 2023. Se verifico seis (6) hallazgos en el formato FOGC10 V.03. H-1. Se evidencia oficio No. 1719 del 11-10-2023 solicitando el retiro de la nevera del área de control calidad y del A22 del funcionario. Así mismo se evidencia oficio del 06-11-2023 entrega de UPS al área de almacén, solicitando el retiro del A22 del funcionario, como equipos obsoletos dentro del laboratorio. H-2. Se evidencia en la Intranet de la factoría la actualización de las diferentes fichas técnicas entre las que





			<p>se observa. Ficha técnica Alcohol etílico extraneu, ficha técnica agua tratada y suavizada, ficha técnica esencia mandarina, ficha técnica esencia limón.</p> <p>H-3. Se evidencia la publicación del procedimiento PR-DA-AL 01 en la intranet con los ajustes correspondientes en la aplicación del adecuado almacenamiento de la materia prima de la factoría.</p> <p>H-4. Se evidencia publicado el procedimiento PR-CC-11 procedimiento diseño y desarrollo en la intranet institucional con fecha del 2022, se verifico en documento Word con los ajustes del procedimiento con fecha del 28-11-2023 V2, para validación del SGC en planeación institucional.</p> <p>H-5. Se evidencia registros de capacitación de panel sensorial 2023, formato FO-GC-07, fechas del 13 y 14 de noviembre, 11-12 del 2023</p> <p>H-6. Se evidencia Resolución No. 2023036112 de 4 de agosto de 2023, registro sanitario por el término de diez (10) años al producto: Licor Crema Escarchado Menta marca Industria Licorera del Cauca – Caucano Registro sanitario No. Invima 2023-0012552.</p> <p>De acuerdo a los documentos soportes de los hallazgos en cumplimiento de las acciones correctivas propuestas por el jefe de proceso, se realiza el cierre de los hallazgos</p>
<p>No.2</p>	<p>Comunicaciones</p>	<p>Auditado: Comunicador empresa-Jefe Proceso.</p> <hr/> <p>Auditor líder: Jhon Jaime Martínez</p>	<p>Auditoria con fecha de apertura del 05 de junio y cierre del 12 de junio del 2023.</p> <p>Se verifico siete (7) hallazgos en el formato FOGC10 V.03.</p> <p>H-01, Se evidencia en la intranet de la ILC el formato FO-COMUNA-05 con ajustes y recomendaciones por el área de comunicaciones, formato sin fecha de vigencia, por validación del SGC.</p> <p>H-2. <u>Se evidencia cronograma de creación manual imagen corporativa, direccionado por el equipo de comunicaciones proyectado hasta junio del 2025, se desarrollara mediante tareas y desarrollo de los enfoques correspondientes.</u></p> <p>Seguimiento Control Interno.</p> <p><u>Hallazgo queda abierto, en seguimiento de acuerdo al cumplimiento propuesto de acuerdo al cronograma de trabajo durante la vigencia, presentado por el responsable de comunicaciones</u></p> <p>H-03. Se evidencia en la intranet el formato FO-COMU-02 F para creación de piezas multimedia – diseño gráfico Industria Licorera del Cauca, versión V2. Está en validación por le SGC fecha de vigencia.</p> <p>H-4. Se evidencia Caracterización Proceso Comunicaciones donde se anexa indicadores a la caracterización para revisión de planeación y el SGC, formato FO-COMU-04 Formato para la creación de piezas gráficas Industria Licorera del Cauca- etiquetas / tapa / Empaque especial. Con vigencia del 01-04-2024.</p>

4



			<p>H-05. Se evidencia en la intranet formato FO-COMU-02 para la creación de piezas multimedia – diseño gráfico Industria Licorera del Cauca. Está en validación por le SGC fecha de vigencia.</p> <p>H-06. Se evidencia oficios No. 1956 del 27-11-20236, oficio No No.0269 del 18-03-2024 desde el área de comunicaciones al jefe de proceso de comercialización correspondiente a la asignación de recursos para la adquisición de las licencias de la vigencia 2024.</p> <p>H-07 Se evidencia en la intranet el procedimiento PR-CC-11 Procedimiento diseño y desarrollo, con fecha de actualización del 28-11-2023. Está en validación por le SGC fecha de vigencia.</p> <p>De acuerdo a los documentos soportes en cumplimiento de las acciones correctivas propuestas por el responsable del área de comunicaciones se realiza el cierre definitivo de 6 hallazgos, quedando pendiente uno (1) hallazgo.</p>
<p>No.3</p>	<p>Planeación</p>	<p>Auditado: Jefe de Proceso.</p> <p>Auditor líder: Jaime Humberto Mendoza Chacón</p>	<p>Auditoria con fecha de apertura del 15 de Mayo y cierre del 19 de mayo del 2023.</p> <p>Se verifico cinco (5) hallazgos en el formato FOGC10 V.03</p> <p>H-01. Se evidencia en el plan estratégico 2019-2022 que los objetivos y/o estrategia planteada: "revisión de los perfiles de cargos de los servidores públicos" no responde en su totalidad al objetivo reingeniería de procesos. Es importante que el seguimiento de Planeación como segunda Línea de Defensa según MIPG, hubiese hecho un plan de acción y mejoramiento para esta actividad que quedo sin cumplir en el Plan Estratégico y no se evidencio.</p> <p>Nota: Sigue vigente, se unifica con los procesos de Financiera-Administrativa-Talento Humano para elaborar plan de acción de acuerdo auditoria del 15 de abril del 2024.</p> <p>H-02. Se evidencia formato FO-PL-06 PLAN ESTRATEGICO en la intranet con fecha de vigencia del 31 de enero del 2023 V2. Así mismo en la web institucional se evidencia plan estratégico 2023-2026 con fecha del 27/12/2022 en el link. https://ilcauca.com/files/shares/21/PLAN%20ESTRATEGICO%202023-2026%20ILCAUCA.pdf</p> <p>Se evidencia ajustes y actualización de la matriz de riesgos de la factoría como se evidencia en la web institucional link. https://ilcauca.com/files/21/2024/MAPA%20DE%20RIESGOS%20INSTITUCIONAL%20INDUSTRIA%20LICORERA%20CAUCA%20%202024.pdf</p> <p>H-03- Se evidencia en la web institucional el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano resolución N. 0079 del 30-01-2024 con ajustes correspondientes en el link, https://ilcauca.com/files/21/2024/PLAN%20ANTICORRUPCION%20Y%20ATENCION%20AL%20CIUDADANO%20</p>

[Handwritten signature]

-0571==



			<p><u>2024 pdf</u></p> <p>Así mismo se evidencia que se viene trabajando desde planeación en la actualización y ajuste de la Matriz de Riesgo codificada DO-PL-05, para llevar a comité de la alta dirección.</p> <p>H-04- Esta auditoria verifica que Planeación cuenta con objetivos establecidos que son coherentes con la política integral de la factoría, que son medibles a través de batería de indicadores y que se realiza seguimiento cada trimestre a cargo la segunda línea de defensa que es planeación, pero no se evidencia en las actas de comité desempeño revisadas los últimos dos meses, la comunicación a la alta dirección los resultados para tomar decisiones basados en el análisis de la División de Planeación.</p> <p>Nota: Sigue vigente, se proyectó en el informe de auditoria del 15 de abril del 2024 para generar plan de mejoramiento.</p> <p>H-05- Se revisó Resolución 144 del 15 de febrero de 2022 por medio de la cual se adopta el Banco de Proyectos y Programas de la Industria Licorera del Cauca, el procedimiento PR-PL-04 elaboración proyectos internos y la circular 1273 del 18 de agosto de 2022.</p> <p>Nota: sigue vigente, se proyectó en el informe de auditoria del 15 de abril del 2024 para generar plan de mejoramiento.</p> <p>Queda pendiente validar formato Excel acciones correctivas con evidencias soporte para el cierre.</p>
<p>No.4</p>	<p>Talento Humano</p>	<p>Auditado: Jefe de Proceso</p> <p>Auditor líder: Leidy Vanessa Irriarte Valdés</p>	<p>Auditoria con fecha de apertura del 13 de junio y cierre del 20 de junio del 2023.</p> <p>Se verifico dos (2) hallazgos en el formato FOGC10 V.03</p> <p>H-01. Documento soporte de reunión, acta y firmas de asistentes en pro de la actualización de procedimientos y formatos de Nomina, SG-SST y Bienestar Social, así mismo, envían pantallazo de correo soporte de solicitud de apoyo al SGC y Planeación en la revisión de los formatos de SST y Bienestar Social con fechas del 21-03-2023, 24-10-2023, 03-11-2023, 12-01-2024.</p> <p>Trazabilidad del proceso Talento Humano de la factoría se verifica en la intranet institucional y a la fecha no se ha realizado los ajustes correspondientes a procedimientos y formatos, se observa la MARCA (ILC) en la documentación, que no pertenece a nuestra entidad.</p> <p>De acuerdo a lo anterior el hallazgo sigue vigente, se replanteo en la auditoria realizada con fecha del 21 de mayo del 2024.</p> <p>H-02. De acuerdo a reuniones con el jefe de proceso manifiesta que el hallazgo no es claro para el proceso de TH, que es muy general y direccionado a la organización y no como proceso por lo tanto se requiere replantear el hallazgo, porque no hay manera de brindar una solución</p>

--05713--



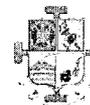
			<p>oportuna.</p> <p>Seguimiento control interno.</p> <p>Hallazgo queda abierto, se enviaron correos y oficios de seguimiento al jefe de proceso y auditor líder para brindar claridad en la redacción del hallazgo pero no fue posible efectuar una acción correctiva de las partes.</p> <p>Así mismo el jefe de TH, manifiesto que el proceso si cuenta con procedimientos y formatos en uso aprobados por el sistema de calidad como se evidencia en la intranet, lo que se pretende es complementar la acción correctiva en su actualización integral en pro de mejora del proceso.</p>
No.5	Mantenimiento	Auditado: Juan Manuel Segura	<p>Auditoria con fecha de apertura del 19 de abril y cierre del 20 de abril del 2023.</p>
		Auditor líder: Carolina Solano	<p>Se verifico cinco (5) hallazgos en el formato FOGC10 V.03</p> <p>H-01. Se evidencia los ajustes correspondientes del DOMA05-DOMA013, DOMA02 de acuerdo a lo publicado en la intranet de la factoría.</p> <p>Seguimiento control interno.</p> <p>De acuerdo a la trazabilidad de la actualización de la matriz de caracterización del proceso DOMA01, esta para validación y ajuste desde planeación –SGC. Se evidencia en la intranet el DOMA01 pero con versión anterior</p> <p>H-02.Se evidencia el ajuste correspondiente de la programación de mantenimiento preventivo (Diaria, semanal, mensual y anual), con respecto a las actividades, fecha y tiempos establecidos, con fecha del 19-02-2024, el cual se realizó el cargue correspondiente a la intranet de la ILC. Formato DOMA05.</p> <p>H-03. Se evidencia información documentada referente al plan de mantenimiento preventivo en el formato Formato DOMA05, evidenciado en la intranet institucional.</p> <p>H-04.Se cierra, se evidencia el formato DOMA06 Plan de aseguramiento metrológico instrumentación de proceso, del cual se realizó estudios previos de fecha del 20-03-2024 para la contratación del operador del mantenimiento calibración de equipos, siendo informado a la dirección y jurídica de la entidad.</p> <p>H-05. Se evidencias planillas con horas de entrenamiento en las líneas de envasado, por el equipo OMEGA entrenamiento de línea de envasado, fecha del 12-02-2024.</p> <p>De acuerdo a lo anterior se verifica un cumplimiento del ciclo PHVA en las acciones propuestas.</p>
No.6	Evaluación, Control y mejoramiento.	<p>Auditado: Ivonne Adriana Enriquez</p> <p>Auditor líder: Juan Manuel</p>	<p>Auditoria con fecha de apertura del 10 de mayo y cierre del 16 de mayo del 2023.</p> <p>No se evidencia no conformes del proceso para la vigencia 2023.</p>



--0571--



		Segura.	
No.7	Financiera	Auditado: Jefe de proceso.	Auditoria con fecha de apertura del 24 de abril y cierre del 28 de abril del 2023.
		Auditor líder: Andrés González.	<p>Se verifico cuatro (4) hallazgos en el formato FOGC10 V.03</p> <p>H-01. Se cumple con la acción propuesta por el jefe de proceso, evidencia documento PDF resolución 375 del 02-05-2023 por la contadora Diana Campo.</p> <p>H-02. De acuerdo al seguimiento de la acción propuesta se solicitó al operador del Apoteosys certificación de Niff por el operador del Apoteosys desde el área contable, quien brindara un concepto que el software esta estandarizado en Niff para entidades públicas.</p> <p>Observación: Certificación en pendientes por el área financiera.</p> <p>H-03. Se evidencia actas de comité de sostenibilidad contable Acta No. 01 del 20-12-2023, Acta No. 02 del 26-12-2023, documento Pdf de movimientos de cuentas con corte al 27-12-2023, cronograma contable y presupuestal de trabajo durante la vigencia, resolución 001 del presupuesto 2024.</p> <p>Se evidencia resolución modificatoria No. 0955 del 2023, Funciones y periodicidad de reuniones de sostenibilidad contable de la factoria.</p> <p>H-04. Se evidencia Cronograma contable y presupuestal 2023 y documento Excel de la planeación y seguimiento de la ejecución presupuestal 2024.</p>
No 8	Tecnología de la Información y Comunicación.	Auditado: Jefe de proceso. Auditor líder: Magally Yasmin Macías Córdoba.	<p>Auditoria con fecha de apertura del 23 de mayo y cierre del 26 de mayo del 2023.</p> <p>Se verifico cinco (5) hallazgos en el formato FOGC10 V.03</p> <p>H-01. Se evidencia documento de política de seguridad informática (DO-GT -02) del 29-11-2023 en la intranet, la cual se ajustó desde el área de sistemas.</p> <p>H-02. Se evidencia de acuerdo a la trazabilidad de los hechos, denuncia y cierre del disciplinario al trabajador de sistemas por parte de control disciplinario de la factoria en el mes de marzo del 2024.</p> <p>H-03. <u>Se evidencia correos del 23-10-2023 a planeación, solicitando el ingreso del riesgo a la matriz institucional por procesos para su ingreso y definir controles. Riesgo materializado.</u></p> <p>Seguimiento Control interno.</p> <p>De acuerdo a la trazabilidad del hallazgo y materialización del riesgo, se recomienda que el jefe de proceso y/o responsable ingrese el riesgo materializado en la matriz del riesgo institucional para efectuar las acciones correctivas correspondientes y no vuelva a ocurrir.</p>



			<p>H-04. Se evidencia correo del 21-11-2023 con la programación de las capacitaciones para el área de tecnología de la información siendo agregadas en el PIC 2024. https://ilcauca.com/files/21/2024/PLAN%20DE%20CAPACITACION%20Y%20FORMACION%202024.pdf</p> <p>H-05. Se evidencia correo del 03-11-2023, al SGC solicitando la revisión de los formatos de control de préstamo de activos informáticos desde el área tecnológica. Se verifica a la fecha en la intranet y se evidencia el procedimiento PR-GT-06 de Julio 06 de 2022 y formato FO-GT-06 Solicitud de préstamos de activos informáticos publicado en Excel con vigencia del 06 de julio del 2022, no se ha validado por el SGC-planeación de acuerdo a la solicitud del área de sistemas.</p>
No.9	Juridica	<p>Auditado: Jefe de proceso</p> <p>Auditor líder: Sandra Milena Camacho</p>	<p>Auditoria con fecha de apertura del 19 de abril y cierre del 13 de julio del 2023.</p> <p>Se verifico tres (3) hallazgos en el formato FOGC10 V.03</p> <p>H-01. Se evidencia soportes e informes, certificación de reporte de contratación al SECOP II, oficio de cumplimiento en SIA OBSERVA del 98.55% año 2022, 88.50% año 2023 con corte al 18-12-2023 y control de legalidad en formato Excel. De igual manera se anexa validaciones de las plataformas y control de legalidad con corte al 19-04-2024.</p> <p>H-02. Se evidencia acciones del proceso juridico como segunda línea de defensa en la vigencia 2023, con respecto a coadyuvar a los supervisores a mejorar la labor que desarrolla cada uno, oficio certificación de capacitación a supervisores con fecha del 23 abril del 2024, capacitación de los días 09-11-13 de octubre del 2023, total 24 horas, oficio No. 1681 del 04-10-2023 capacitación a jefes de proceso ILC y registro de asistencia en formato FO-GC-07.</p> <p>H-03. Se evidencia el estatuto interno de contratación actualizado y ajustado, acuerdo 002 del 2023 en la página web institucional, capacitación y control de asistencia en la factoria, de igual se evidencia la actualización de documentaos en la plataformas SIA OBSERVA Y SECOP dentro de los seguimientos de mejora en la contratación y supervisión.</p>
No.10	Administrativa	<p>Auditado: Jefe de proceso</p> <p>Auditor líder: Juan Manuel Segura</p>	<p>Auditoria con fecha de apertura del 26 de junio y cierre del 29 de junio del 2023. Se verifica los documentos soportes formato FOCI02 V.01</p> <p>Se verifico siete (7) hallazgos en el formato FOGC10 V.03</p> <p>H-01. Se actualizó caracterización administrativa formato CA-DA-01 con fecha del 01-09-2023 referente a materiales y suministro, está en validación y ajuste lo correspondiente a SST con el apoyo de planeación y SGC.</p> <p>H-02. Se evidencia en la intranet formato FO-DA-DI-02 Control Entrega de Pedidos con fecha de vigencia del 26 de abril del 2024 en el subproceso de distribución, de igual manera se observa el mismo formato en almacén con</p>



		<p>fecha de vigencia de 07 de julio del 2022, se debe informar al responsable de calidad para validación del formato correcto</p> <p>H-03. No se evidencia la existencia de procedimientos o instructivos que identifiquen y establezcan las condiciones del transporte de materias primas y/o producto terminado o la custodia de la organización. De acuerdo a la trazabilidad de las acciones de mejora se verifica, la existencia de un oficio del 08 de marzo del 2024 solicitando al área de planeación y al SGC un espacio de trabajo en equipo para el apoyo en los hallazgos del SGC</p> <p>H-04. Se evidencia en la caracterización del proceso de Distribución DO-DA-DI-01 Intranet, el indicador de producto terminado, y su anexo en la caracterización de administrativa para su validación desde el área del SGC y cargue en la intranet.</p> <p style="padding-left: 40px;">_# de pedidos entregados a tiempo * 100 Total de pedidos entregados</p> <p># De pedidos entregados a tiempo: son la cantidad de pedidos que son entregados en la fecha pactada con el cliente.</p> <p>H-05. No se evidenció un indicador que permita evaluar la correcta gestión de inventarios por parte de "Almacén" y/o "Materiales y Suministros" Por ejemplo: inventarios de seguridad, stocks mínimos, Rotación de inventarios, gestión de fechas de vencimiento, etc...</p> <p>H-06. Acción correctiva mediante el estudio y análisis de las cargas laborales (Talento Humano y Administrativa), Se evidencia correo por parte de administrativa a planeación, talento humano al SGC, con fecha del 21-02-2024 y 8-03-2024 solicitando agenda y apoyo para tal fin, oficio 194 de las 19-02-2024 cargas laborales.</p> <p>Así mismo, informa la jefe del proceso "No existe claridad en los roles, responsabilidades, no existe un procedimiento claro acerca de esta labor; se identifican variaciones constantemente entre el sistema ERP Apoteosys y la realidad de los inventarios; se evidencia falta de personal y/o vacíos de actividades y/o funciones de las personas que en este momento se encuentran dentro del proceso"</p> <p>De igual manera, se evidencia oficio 124 del 07 de marzo del 2024 dirigido a la universidad Fundación Universitaria solicitando un practicante para el estudio de cargas laborales.</p> <p>H-07. Se evidencia email el 17 de noviembre de 2023, en el cual se tenga en cuenta en la elaboración de presupuesto vigencia 2024, la proyección de los recursos necesarios para obtener un desarrollo tecnológico (Software) que permita tener la trazabilidad que se necesita entre almacén / inventario, producción /</p>
--	--	---

Handwritten signature



			<p>envasado, facturación y producto terminado, con el área contable. Solicitud febrero 20 de 2024, se evidencia Resolución 0001 del 02 de enero 2024-Presupuesto.</p> <p>Seguimiento control interno.</p> <p>De acuerdo al avance del cierre de los hallazgos y los soportes aportados, quedan abiertos los hallazgos N. 01-03-05-06-07.</p>
No.11	Comercialización	<p>Auditado: Francisco Tulio Arias Gómez</p>	<p>Auditoria con fecha de apertura del 2 de mayo y cierre del 10 de mayo del 2023. Se verifica los documentos soportes formato FOCI02 V.01</p>
		<p>Auditor líder: Alberto Eliecer Palechor Palechor.</p>	<p>Se verifico dos (2) hallazgos en el formato FOGC10 V.03</p> <p>H-01. Se evidencia formato "<u>Información sobre manejo, uso y almacenamiento de los productos de la factoria</u>" con firmas de proveedores, sin validarse por el SGC, para ser codificado y asignación de versión, para su aplicación correspondiente en el proceso.</p> <p>Asi mismo se evidencia aplicación de la norma resolución No. 2674 de 2013, "<u>objeto establecer los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales y/o jurídicas que ejercen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos y los requisitos para la notificación, permiso o registro sanitario de los alimentos, según el riesgo en salud pública, con el fin de proteger la vida y la salud de las personas</u>"</p> <p>H-02. Se evidencia tabulación de encuestas 2023 de las zonas, centro, norte, oriente y sur, No se evidencia la fecha de ejecución de las encuestas. Se valida con el indicador del BALANCE SCORECARD, frente a la satisfacción con el cliente.</p> <p>Seguimiento control interno.</p> <p>De acuerdo al cumplimiento del manejo, uso y almacenamiento de los productos de la ILC, se está trabajando con un formato sin codificación por el SGC, el cual se solicitó apoyo para su validación y codificación, para su aplicación, siendo cargado a la intranet.</p>
No.12	Producción	<p>Auditado: Jaime Humberto Mendoza</p>	<p>Auditoria con fecha de apertura del 27 de julio y cierre del 04 de agosto del 2023.</p> <p>Se verifico tres (3) hallazgos en el formato FOGC10 V.03</p>
		<p>Auditor líder: Evelyn Agredo Trujillo.</p>	<p>H-01. Se cierra, se evidencia procedimiento ambiental en la intranet ILC. PR-DP-15 Procedimiento Plan de Gestión ambiental Relic</p> <p>H-02. Se cierra. Se evidencia ajuste de los procedimientos frente al proceso de producción de acuerdo a los parámetros de la línea nueva de producción. Se evidencia en la intranet de la ILC.</p> <p>H-03. Se cierra. Se evidencia oficio del 19-10-2023 de BPM y capacitación dejando registro como firmas de asistencia</p>



[Handwritten signature]



--0571--

<p>No.13</p>	<p>Sistema Gestión de la Calidad.</p>	<p>Auditado: Jefe de proceso. Auditor líder: Lisandro Salamanca S.</p>	<p>con fechas del 19-10-2023 y 27-11-2023. Gobernación del Cauca</p> <p>Auditoria con fecha de apertura del 19 de julio y cierre del 27 de julio del 2023. Se verifica los documentos soportes formato FOCI02 V.01</p> <p>Se verifico tres (3) hallazgos en el formato FOGC10 V.03</p> <p>H-01. Se evidencia actualización de los perfiles de los servidores públicos de la ILC en la página web, así mismo se evidencia contrato No.050 2024 "contratar la renovación del servicio de dominio, hosting, mejoramiento, procesamiento de datos y soporte técnico del sitio web www.ilcauca.com." así mismo se evidencia el objeto contractual: "OBJETO DEL CONTRATO "CONTRATAR LA RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE DOMINIO, HOSTING, MEJORAMIENTO, PROCESAMIENTO DE DATOS Y SOPORTE TÉCNICO DEL SITIO WEB WWW.ILCAUCA.COM." CLÁUSULA SEGUNDA – PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del Contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024, contados a partir del cumplimiento de los de los requisitos de Perfeccionamiento y ejecución del contrato".</p> <p>H-02. Se evidencia oficios a las divisiones de la ILC donde se brindó capacitación sobre el SGC, MIPG, SEVENET, No. 0288-14-02-2024- Jurídica, Oficio 1157 del 26 de junio del 2023 a la división Talento Humano, Solicitud Política de Gestión del Talento Humano, oficio No. 1158 del 6 de junio del 2023 a la división Administrativa, solicitando la política de Compras y contratación pública con copia a la división jurídica, de acuerdo al alcance del apoyo del SGC.</p> <p>H-03. Se evidencia plantilla de Elaboración de Políticas o Planes ubicado en el proceso de gestión de la Calidad en la Intranet de la factoría, con nueve requisitos básicos en la elaboración y proyección de las políticas, así mismo se evidencia un total de 15 políticas en la página web institucional, con firmas en original formado en los documentos físicos.</p>
<p>No.14</p>	<p>Dirección Estratégica</p>	<p>Auditado: Gerente Auditor líder: Carolina Muñoz</p>	<p>Auditoria programada para apertura del 19 de julio y cierre del 27 de julio del 2023, se aplazó por petición del gerente, la cual se ejecutó el 22 de septiembre del 2023, en horario de 3.30 pm hasta las 6.00 pm, en la cual se verifica los documentos soportes, formato FOCI02 V.01.</p> <p>H-01. La Industria Licorera debe darle cumplimiento al decreto 1299 del 22 de abril del 2008.</p> <p>H-02. No se evidencia que la alta dirección analice el Sistema de Gestión de la Factoría a intervalos planificados.</p> <p>H-03. No se evidencia el cumplimiento a "Presentar informes contables de prueba y de ejecución presupuestal en forma trimestral a la Junta Directiva".</p> <p>H-04. Velar por la correcta y eficiente aplicación de los fondos y recursos y por el debido mantenimiento y utilización de los bienes muebles e inmuebles de la</p>



			<p>Industria Licorera.</p> <p>Seguimiento control interno.</p> <p>Los Hallazgos del 1 al 4 siguen vigentes de acuerdo a la auditoria del 08 de abril del 2024 para su formulación de acciones correctivas y ejecución del planear en la vigencia 2024.</p> <p>II-05. Se evidencia Contrato N°03 de la vigencia 2022, contratista, C&E ABOGADOS S.A.S. en la plataforma SECOP y en la plataforma SIA OBSERVA en su ejecución en la cual se observa como producto entregable el Acuerdo N 002 de 2023 estatuto interno de Contratación y supervisión, en el link. https://ilcauca.com/files/21/Acuerdo_002_2023.pdf</p> <p>AVISO 0038-capacitacion Manual y estatutos del 30-08-2023 Oficio 1681 Capacitaciones Manual y Estatutos 04-10-2023 Registro asistencia2023-12-21-noviembre 09-10-11-2023.</p>
--	--	--	--

Fuente: Oficina Control Interno-2024.

La oficina de Control Interno, al realizar seguimiento a cada uno de los soportes físicos y digitales establecidos durante la ejecución de las acciones correctivas formato FOGC10 V 03 en los 14 procesos auditados, en la cual se validó que faltaron 2 procesos por el envío de las acciones correctivas, por lo tanto se verifico el cumplimiento y cierre de los hallazgos por vía correo institucional y oficios radicados desde ventanilla única-plataforma SEVENET.

De igual manera se relaciona a continuación, cuadro resumen de cierre de los 56 hallazgos identificados en la Auditoria del SGC vigencia 2023, con el apoyo de cada jefe de proceso en primera línea de defensa, de acuerdo al MIPG, modelo integrado de planeación y gestión en la cual se verifico lo siguiente:

N.2. Cuadro consolidado y cierre de hallazgos SGC vigencia 2023.

Item	Proceso	Jefe Proceso/Área	Hallazgos por proceso	Hallazgos cerrados	Hallazgos pendientes
1	Control de la calidad	Carolina Solano	5	5	0
2	Comunicaciones	Francisco Arias Gómez	7	6	1
3	Comercialización		2	2	0
4	Talento Humano	Carlos Oswaldo Díaz	2	0	2
5	Mantenimiento	Juan Manuel Segura	5	5	0
6	Financiera	Cesar Fernando Imbachi	4	3	1
7	División Jurídica	María del Mar Muñoz Balcázar	3	3	0
8	División Administrativa	Samir Orozco	7	2	5
9	Gestión de la Calidad	Ivon Lucia Sarria Mosquera	3	3	0
10	Tecnología de la Información y comunicación.		5	5	0
11	Planeación		5	2	3
12	Producción	Jaime Humberto Mendoza	3	3	0

**--=0571--**

13	Evaluación control y mejoramiento	Ivonne Enríquez Santacruz	0	0	Gobernación del Cauca
14	Direccionamiento Institucional	Maribel Perafan Gallardo	5	1	4
Total			56	40	16

Fuente: Oficina Control Interno-2024.

En el cuadro anterior se evidencia el cierre de 40 hallazgos y 16 hallazgos sin cerrar de los 56 identificados de la vigencia anterior para un porcentaje de cumplimiento del 71%.

La oficina de Control interno deja constancia de los oficios e informes de seguimiento a planes de mejoramiento SGC vigencia 2023, como se evidencia así:

- ✓ Oficio No. 1712 del 10-10-2023 con asunto: Solicitud de avance de las acciones correctivas auditoria SGC 2023 en el formato FOGC03.
- ✓ Informe de seguimiento Auditoria del SGC vigencia 2023 con radicado 1737 del 13-10-2023 para todos los jefes de proceso.
- ✓ Oficio 030 del 10-01-2024 división comercialización, oficio No.031 del 10-01-2024 gestión tecnológica, oficio 033 del 10-01-2024 producción, oficio No. 034 del 10-01-2024 talento humano, oficio No. 035 del 10-01-2024 Administrativa, oficio No. 036 del 10-01-2024 comunicaciones, Oficio No. 037 del 10-01-2024 Control de la calidad, en la cual se solicita avances y cierre de hallazgos del SGC-2023.
- ✓ Informe de seguimiento Planes de mejoramiento 2023, oficio No. 038 del 11 de enero de 2024, dirigido a gerencia con copia a todos los jefes de proceso.
- ✓ Oficio 0242 del 06 de marzo del 2024 Solicitud de cierre de hallazgos Auditoria del SGC 2023 y soportes correspondientes.
- ✓ Oficio N°0434 del 16 de mayo de 2024 donde se envía seguimiento a hallazgos de auditoria del Sistema de Gestión de la Calidad vigencia 2023 corte 15 de mayo de 2024

OBSERVACIONES

- ✓ Se evidencia mediante correos internos de la división Administrativa, talento humano, comunicaciones a la división planeacion y al SGC, solicitando el apoyo de revisión y validación correspondiente en ajuste de formatos, caracterización de procesos para su aplicación y socialización en la intranet.
- ✓ Falta de autogestión y comunicación de algunos jefes de proceso con el auditor líder, en la aplicación y formulación del ciclo PHVA en el formato de las acciones correctivas con el fin de cerrar los hallazgos identificados.
- ✓ No se evidencia cumplimiento del tiempo establecido de las actividades formuladas en los planes de acción o en el formato de las acciones correctivas por los jefes de proceso.
- ✓ Se requiere mayor compromiso desde la alta dirección, en el cumplimiento de los tiempos establecidos para en el cierre de las no conformes del SGC durante la vigencia evaluada.

RECOMENDACIONES

Enviar a tiempo las evidencias de las acciones correctivas formuladas con el fin de generar una trazabilidad efectiva y cierre de los mismos.

==0571==



Mayor empoderamiento de los líderes de auditoría, en el acompañamiento a los jefes de proceso, en la ejecución del plan de mejoramiento y acciones correctivas que haya lugar aplicando el ciclo PHVA.

CONCLUSION:

Se deja un registro de cumplimiento del 71% en cierre de hallazgos de la vigencia 2023, evidenciando que los requerimientos faltantes están dirigidos al ajuste, actualización o creación de procedimientos, formatos, caracterización entre otros.

De igual manera en la ejecución del plan de auditorías de la vigencia 2024 se está validando el cumplimiento de las acciones correctivas propuestas y cierre correspondiente o en su caso si el hallazgo persiste se relaciona en el informe de la actual vigencia para realizar el plan de acción de cumplimiento.

Atentamente,

Ivonne Adriana Enríquez Santacruz
Jefe Oficina de Control Interno
Industria Licorera del Cauca

Nota: se envía por correo electrónico a cada jefe de proceso involucrado.
Proyecto: Lisandro Salamanca A.P.- Control Interno
Revisó, aprobó: Ivonne A. Enríquez Jefe Oficina Control Interno
Archivar: CI 1.2 -36 36 12 Informes de gestión.

Recibe
11. JUNIO 2024
HORA: 11:45